

# Resumen de la evaluación ambiental y social, La Castellana

## 1. Descripción del Alcance de la evaluación ambiental y social de la CII

El proceso de debida diligencia de La Castellana abarcó un análisis de la siguiente información: la evaluación del impacto ambiental y social (EIAS), las aprobaciones oficiales, el sistema de gestión ambiental y social de la compañía y las publicaciones relacionadas con las condiciones locales de biodiversidad. La debida diligencia comprendió también las siguientes actividades: (i) una rápida evaluación de 10 días de las aves del lugar del proyecto que llevó a cabo, en noviembre de 2016, un grupo de especialistas nacionales e internacionales en aves y parques eólicos encargado de evaluar la biodiversidad del proyecto; (ii) una visita de evaluación en diciembre de 2016, (iii) reuniones con autoridades reguladoras del medio ambiente a nivel federal y provincial; (iv) consultas del ornitólogo del prestamista con las ONG locales dedicadas a la conservación de aves y las organizaciones nacionales de conservación de aves en Argentina; (v) consultas del prestamista con las personas afectadas en las inmediaciones del área del proyecto; y (vi) una visita al sitio en enero de 2017.

## 2. Categorización ambiental y social y fundamentación

De acuerdo con la Política de Sostenibilidad ambiental y social de la CII, se trata de una operación de Categoría A porque el sitio del proyecto está ubicado dentro de un Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA): Caldenal del Sudoeste de Buenos Aires.

## 3. Contexto ambiental y social

La superficie del proyecto abarca alrededor de 1.500 hectáreas y se caracteriza por pastizales abiertos con pequeños bosques de matorrales. El total de la huella permanente del proyecto estará entre 1 y 2 por ciento de la superficie del proyecto, incluidas todas las instalaciones auxiliares y afines. Ocho de las 32 turbinas se encuentran dentro de los límites exteriores de la antes mencionada AICA. No hay asentamientos humanos en las inmediaciones del proyecto, aun cuando será necesario firmar contratos de alquiler con 20 propietarios para obtener el derecho de paso para la línea de transmisión. El proyecto tiene buena conectividad con el puerto de Bahía Blanca por las rutas 35 y 3. El acceso al lugar del proyecto es un camino secundario de 14 kilómetros que pasa por tierras agrícolas.

## 4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación y compensación propuestas

### 4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

Se preparó la evaluación de impacto ambiental y social (EIAS) para La Castellana en mayo de 2016 y fue aprobado por las autoridades ambientales, tanto federales como provinciales, en agosto de 2016. El análisis de alternativas para la línea de transmisión consideró, originalmente, tres opciones. A solicitud de los prestamistas, los patrocinadores del proyecto añadieron una cuarta opción, la preferida, que evitó el hábitat adecuado para la Loica Pampeana, una especie de ave identificada como Vulnerable en la Lista roja de IUCN. La EIAS actualizada refleja este cambio y se encuentra siendo analizada por las autoridades ambientales porque tiene que ser aprobada antes de que comience la construcción del Proyecto.

La EIAS aprobada incluye los diseños de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Dicho sistema define una serie de programas de gestión que tienen por objeto evitar, mitigar y controlar los riesgos e impactos del proyecto que estén relacionados con la construcción y operación. Estos programas incluyen lo siguiente: (i) control de la erosión y los sedimentos; (ii) restablecimiento de la cobertura vegetal; (iii) seguridad de los equipos pesados; (iv) rescate de la fauna; (v) salud y seguridad ocupacional; (vi) procedimientos para hallazgos arqueológicos fortuitos; (vii) manejo y eliminación de desechos sólidos y peligrosos; (viii) monitoreo del ruido derivado de la construcción y las operaciones, y los efectos de las vibraciones, así como los impactos relacionados con el parpadeo de sombras y el desprendimiento de las palas; (ix) monitoreo de aves y murciélagos durante la construcción y operación; (x) gestión adaptable de todo efecto ocasionado en las especies especialistas del caldenal; (xi) conservación y reforestación de la zona boscosa afectada del caldenal; (xii) participación de los actores sociales; y (xiii) resolución de quejas.

El respeto de Central Puerto por el medio ambiente, así que las inquietudes de la compañía respecto de la seguridad y el bienestar de sus trabajadores y comunidades vecinas, aparecen bien documentados en varios documentos de la empresa. El Directorio de la compañía los ha aprobado y cuentan con la firma del gerente general. Tales documentos incluyen lo siguiente: un código de conducta empresarial, una descripción de la misión y visión de la empresa, un código de gestión empresarial, la política integral de medio ambiente, salud, seguridad y calidad (MASSC) y las políticas de recursos humanos. La política de MASSC contiene una descripción global de los principios que sirven de guía para todas las actividades administradas por la compañía. Por solicitud de los Prestamistas Principales, La Castellana elaborará una política que responderá a lo delineado en la política integral de MASSC del patrocinador, pero ampliada para incluir los siguientes aspectos: trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de los trabajadores, participación de los actores sociales y resolución de quejas.

Central Puerto identifica y prioriza los riesgos e impactos del proyecto de acuerdo con un plan de mitigación de riesgos por orden jerárquico. Dicho proceso está documentado en el procedimiento de identificación de riesgos e impactos de la compañía. En la EIAS del proyecto se identifican parcialmente los riesgos e impactos del proyecto. Como parte del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) del proyecto que se acordó con los prestamistas principales, existe el compromiso de desarrollar aún más el procedimiento para la identificación y mitigación de los riesgos e impactos y producir una lista de riesgos e impactos prioritarios del proyecto, las medidas de mitigación propuestas y las partes responsables de llevar a cabo estas medidas.

Central Puerto opera un sistema de gestión integral que cumple con las siguientes normas internacionales: ISO 14001 (gestión ambiental), ISO 9001 (calidad), y OHSAS 18001 (salud ocupacional y seguridad). La compañía utiliza este sistema para sus actividades de energía térmica e hidroeléctrica en toda Argentina y también lo hará en La Castellana. El internacionalmente reconocido Organismo Argentino de Acreditación acreditó el sistema de gestión. El personal de MASSC que interviene en distintos proyectos audita el sistema para procurar que haya cumplimiento y mejoras constantes. En el resto de este resumen se describen los programas individuales de gestión que están incorporados en este sistema.

La Castellana tendrá un equipo global de MASSC para todo el proyecto. Cada área de MASSC estará a cargo de personal idóneo con experiencia en la aplicación de buenas prácticas de la industria internacional que correspondan a su sector. Cada uno de los contratistas tendrá que tener una estructura de MASSC que refleje la estructura del equipo global.

La compañía se ha comprometido a desarrollar, como parte del PAAS del proyecto, un plan de preparación y respuesta para casos de emergencia que responda a lo dispuesto en los párrafos 20 a 21 de la Norma de Desempeño 1 de la IFC. El plan definirá las medidas que se adoptarán en el caso de una emergencia y todo lo necesario para cooperar con otros equipos de emergencia.

El PAAS del proyecto dispone el desarrollo de un programa de seguimiento y supervisión del proyecto que evaluará la eficacia del programa de gestión, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales. El programa de seguimiento dispondrá la inclusión y participación activa de todos los contratistas.

#### **4.2. Mano de obra y condiciones laborales**

La Castellana empleará un máximo de 150 trabajadores en el momento pico de la construcción y 15 trabajadores permanentes durante la operación del proyecto. Se adoptarán los principios principales de las políticas y los procedimientos de recursos humanos de Central Puerto y se exigirá a los contratistas que hagan lo mismo. La empresa se ha comprometido a elaborar un Plan de Recursos Humanos, según se indica en el PAAS del proyecto. Este plan va a asegurar que los trabajadores cuenten con documentos que describan con claridad cuáles son sus derechos en los siguientes campos: negociaciones colectivas de contratos de trabajo, horas de trabajo y horas extra, remuneraciones, capacitación y beneficios o prestaciones. A efectos de que todos los contratistas manejen de manera uniforme todos los aspectos relativos a MASSC, el proyecto creará una comisión integrada por miembros de cada uno de los equipos de MASSC.

El proyecto garantizará la no discriminación en el proceso de contratación de trabajadores. Asimismo, se hará el seguimiento de la participación de mujeres en la fuerza laboral, tanto en puestos gerenciales como administrativos, en las fases de construcción y operación. El proyecto elaborará una lista de actividades que se puedan fomentar para promover el empleo de mujeres tanto en la fase de construcción como la de operaciones. Se solicitará a los contratistas que promuevan ese enfoque en sus propias actividades de contratación. Se evaluará el desempeño y se informará a los Prestamistas Principales en forma anual. El proyecto adoptará la política de dar preferencia al empleo de trabajadores locales a fin de que la economía local se beneficie con las oportunidades que genere. Como parte del PAAS, el proyecto se ha comprometido a desarrollar un mecanismo para la atención de quejas para sus trabajadores.

La salud ocupacional y la seguridad constituyen un área de importancia clave para Central Puerto. La compañía va a procurar que el proyecto y todos los contratistas adopten las mismas prácticas y procedimientos e integren los elementos críticos de OHSAS 180001 según corresponda. El proyecto y cada uno de los contratistas tendrán que tener (por obligación contractual) un Gerente y equipo de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) dedicados a supervisar, capacitar y hacer cumplir las correspondientes prácticas y procedimientos de SST entre sus trabajadores. En virtud de lo dispuesto en el PAAS, se desarrollarán planes de SST tanto durante la construcción como las operaciones de desarrollo del proyecto. Los planes incluirán lo siguiente: un organigrama del personal clave de SST, incluidos sus funciones y responsabilidades, un programa de la capacitación que se impartirá a los trabajadores, los procesos para denunciar y manejar los incidentes y accidentes relacionados con el trabajo, y las medidas de preparación y respuesta ante imprevistos y casos de emergencia. Tales medidas para situaciones de emergencia se concentrarán especialmente en las actividades de alto riesgo, como por ejemplo la instalación y el mantenimiento de turbinas y componentes eléctricos.

A fin de cumplir con lo dispuesto por la Ley 24557, el proyecto tendrá instalaciones médicas in-situ y equipos médicos básicos además de medicamentos. Se espera que el proyecto contrate un servicio de ambulancias que se encuentre presente durante las obras de construcción.

Por solicitud de los prestamistas, todos los pliegos de licitación para terceros contratistas incluyeron requisitos concretos que los obligan a demostrar la observancia de los programas, procedimientos y políticas de gestión ambiental y social del proyecto. El gerente ambiental y el gerente de SOS industrial de cada uno de los contratistas tendrán que encargarse de garantizar su cumplimiento. El equipo de gestión del proyecto centralizará la administración de los aspectos sociales y proporcionará a los contratistas las instrucciones para informar de aquellas cuestiones que pudieran surgir con las partes interesadas locales. El PAAS del proyecto estipula que se elaborará y se hará cumplir un código de conducta laboral.

#### **4.3. Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación**

Se separarán los efluentes sanitarios y domésticos para tratarlos antes de su eliminación en pozos sépticos u otras instalaciones aprobadas por las autoridades locales. El proyecto implementará un programa de contención de derrames a fin de mitigar el riesgo de contaminación del suelo o agua como consecuencia de derrames de sustancias peligrosas. Se almacenarán, recolectarán, manejarán y eliminarán los materiales peligrosos según lo estipulado por la Ley Nacional 24051, Ley Provincial 11720 y Decreto 806/97, además de las Guías MASS de la IFC. La eliminación definitiva de los desechos sólidos está sujeta a un permiso municipal y estará a cargo de una empresa que tenga licencia para ello.

Se controlarán los niveles de ruido y calidad del aire de acuerdo con las leyes locales y deberán demostrar la observancia de las Guías MASS de la IFC durante las obras de construcción. Por solicitud de los Prestamistas, el proyecto comparará los requisitos de la reglamentación argentina con los estipulados por las Guías MASS, y aplicará en el proyecto aquellos que sean más rigurosos de los dos.

Se usarán herbicidas y plaguicidas en el proyecto para controlar el crecimiento de la cobertura vegetal no deseada y la presencia de roedores e insectos tanto dentro del emplazamiento del proyecto como alrededor de él, especialmente donde haya trabajadores presentes. El proyecto cumplirá con los párrafos 14-17 de la Norma de Desempeño 3 y las Guías MASS con respecto al uso, manejo y exposición a plaguicidas y sus derivados.

#### **4.4. Comunidad, salud, protección y seguridad**

El proyecto se encuentra ubicado en una zona rural, a la que sólo se tiene acceso por un camino público que va a la ciudad y el puerto de Bahía Blanca, que está alejado de toda localidad. Dado que el domicilio más cercano está a casi dos kilómetros del sitio del proyecto, no hay muchos riesgos que afecten a asentamientos humanos y que sean típicos de los proyectos eólicos (por ejemplo, impactos visuales o ruidos, parpadeo de sombras o desprendimiento de las palas).

El principal impacto del proyecto que pueda afectar al público provendría de las interrupciones del tránsito y tráfico local durante el transporte de las turbinas, las maquinarias pesadas y los trabajadores que se realice mediante las vías públicas. El contratista tendrá la responsabilidad de implementar un plan de gestión del transporte que identifique las rutas seguras para el transporte hacia el proyecto, identificar aquellas áreas que sean de alto riesgo y necesiten mejoras específicas o precaución extra en materia de seguridad, instalar carteles de seguridad adecuados en todas las vías públicas y exigir el cumplimiento de

todos los códigos de conducta por parte de todos los conductores de vehículos utilizados para el proyecto. Asimismo, el proyecto desarrollará un plan de gestión del transporte, de acuerdo con lo establecido en el PAAS del proyecto, para procurar la seguridad personal y general de todos aquellos que se vean potencialmente afectados durante el transporte de los equipos y maquinarias del proyecto en las áreas públicas. Dicho plan de transporte incluirá medidas concretas para la preparación y respuesta en casos de emergencia que puedan implementarse con la asistencia de las autoridades locales en el caso de producirse una emergencia.

El proyecto contratará los servicios de una empresa de seguridad privada durante la construcción y las operaciones. El PAAS del proyecto dispone que se elaborará un plan de gestión de seguridad que identifique las medidas que se adoptarán para salvaguardar el sitio del proyecto, sus trabajadores y bienes. Dicho plan integrará las pautas previstas en los párrafos 12-14 de la Norma de Desempeño 4 de la IFC.

#### **4.5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario**

La Castellana cuenta con un contrato de alquiler y usufructo firmado con un solo propietario de las 1.500 hectáreas donde se encuentra ubicado el proyecto. Ese contrato de alquiler otorga al proyecto el derecho de usar las tierras del propietario para construir las turbinas eólicas y todas las instalaciones afines y auxiliares.

Asimismo, están en marcha las negociaciones de los contratos de buena fe con veinte propietarios de tierras para asegurar el derecho de paso para la línea de transmisión. El proyecto tiene la responsabilidad de compensar a estos propietarios de las tierras por toda pérdida económica que se produzca. Los prestamistas solicitaron que el proyecto mantenga un registro de cada operación que incluya una matriz que identifique los porcentajes de compensación y los importes que se pagarán a cada uno de los propietarios, en consonancia con lo dispuesto en la Norma de Desempeño 5 de la IFC, en sus párrafos 25-29, en materia de desplazamiento económico.

#### **4.6. Conservación de la biodiversidad y hábitats naturales**

Los hábitats naturales que se encuentran dentro del emplazamiento del proyecto ya se ven muy intervenidos. No obstante, el sitio se superpone con el Caldenal del Sudoeste de Buenos Aires, Área de importancia para la conservación de aves (AICA). La superficie de superposición mide 681 hectáreas, lo que representa alrededor del 0,3% del total de la AICA. El bosque del Caldenal abarca tan sólo 10 hectáreas de esta superposición. Según los especialistas avícolas consultados por los prestamistas, la calidad ecológica de la zona de superposición es deficiente y no representa los ecosistemas por los cuales Birdlife International designó el área un AICA.

Un experto local en aves llevó a cabo una evaluación preliminar de los factores de riesgo para las aves que están relacionados con el proyecto. La evaluación se basó en un breve pero profundo reconocimiento topográfico, así como en un análisis global de la información disponible de las aves con más probabilidades de existir en la región del proyecto. En general, se prevé que los efectos potenciales del proyecto para las aves de la zona incluyan lo siguiente: choques con los rotores de las turbinas, las torres o las líneas eléctricas, electrocución de las aves de rapiña que pudieran posarse en las estructuras de las líneas internas de distribución eléctrica, y el desplazamiento permanente o temporario de la fauna local de su hábitat como consecuencia de las obras y estructuras del proyecto.

Tras consultar a especialistas en biodiversidad de los prestamistas, la compañía implementó dos medidas importantes para mitigar algunos de estos posibles impactos. Primero, la compañía cambió la ubicación prevista las tres turbinas eólicas para evitar un pequeño tramo de zona boscosa del caldenal. Segundo, la compañía cambió la ruta prevista para la línea de transmisión para que su tendido se encuentre debajo de una línea actual de alta tensión en vez de que pase por la zona boscosa intacta del caldenal. Asimismo, la compañía se comprometió a efectuar el seguimiento global de las aves y murciélagos durante las fases de construcción y operaciones.

En adelante, la compañía va a colaborar con biólogos de la Universidad de Río Negro para implementar un Plan de Reforestación del Bosque Nativo para mitigar aquellos impactos sobre la zona boscosa del caldenal que sean inevitables. Se plantarán nuevos ejemplares de toda la vegetación. En el PAAS del proyecto se describen concretamente otros compromisos destinados a mitigar los posibles impactos sobre las especies y tipos de hábitat que se desea conservar.

## 5. Plan de acción ambiental y social

Rubro	Tema	Acción	Resultado	Fecha de terminación
1	Aprobación de la EIAS para HVTL de 132 kV	Presentación de la EIAS a los Prestamistas Principales y aprobación final de las autoridades ambientales		Julio de 2017 o antes
2	Política integral de MASSC para el proyecto	La Castellana tendrá una política que responda a la política integral de MASSC del patrocinador, pero incluirá elementos sociales (MASSC) que abarquen también los principios y las consideraciones clave de la ND2 en lo relativo a trabajo y condiciones laborales, la ND4 en materia de salud y seguridad de la comunidad, y ND1 en participación de los actores sociales y resolución de quejas.		Diciembre de 2017 o antes
3	Procedimiento para la identificación de riesgos e impactos y lista de los riesgos principales	El proyecto presentará, con un formato y contenido aceptable para los Prestamistas Principales, un procedimiento para la identificación de riesgos e impactos y su mitigación por orden jerárquico a fin de que el proyecto esté en consonancia con lo		Agosto de 2017 o antes

		dispuesto en el párrafo 7 de la ND1 de la IFC, y una lista de riesgos prioritarios e impactos del proyecto, indicando la parte responsable por su administración y las medidas de mitigación propuestas.		
4	La estructura orgánica del personal de construcción y operación de La Castellana.	La compañía presentará un organigrama de todo el personal de construcción y operaciones del proyecto.		Julio de 2017
5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	Plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que esté en consonancia con lo dispuesto en los párrafos 20-21 de la ND1 de la IFC. El plan incluirá las consideraciones que afectan la salud y seguridad de los trabajadores, las comunidades y visitantes, incluidos los riesgos relacionados con la interacción con animales y/o otros vectores de enfermedades, trastornos y brotes en la zona. Definirá los protocolos que utilizarán los gerentes de planta en el caso de producirse alguna emergencia y toda coordinación con los equipos para respuesta de emergencia (bomberos, policía, atención médica y servicios de ambulancia, etc.) incluidos los términos y las condiciones de estos acuerdos o convenios. El plan incluirá también las medidas que se adoptarán durante el mantenimiento periódico de los aerogeneradores (WTG), cuando los trabajadores estén expuestos a los peligros y riesgos de trabajar en altura.		Octubre de 2017

6	Programa de seguimiento y supervisión	La compañía presentará un programa de seguimiento y supervisión del proyecto que medirá la eficacia del programa de gestión, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, incluidas las correspondientes normas de desempeño de la IFC. El programa de seguimiento dispondrá la inclusión y participación activa de todos los contratistas para lograr la máxima efectividad.		Octubre de 2017
7	Políticas y procedimientos de recursos humanos	El proyecto adoptará los principales principios de las políticas y los procedimientos de recursos humanos (RR.HH.) de Central Puerto y exigirá a todos los contratistas que hagan lo mismo, en consonancia con los objetivos y requisitos de la ND2, procurando concretamente que toda la información documentada que se proporcione a los trabajadores sea clara y comprensible e incluya detalles con respecto a los acuerdos colectivos de trabajo, los horarios de trabajo, salarios y jornales, horas extra, indemnización, capacitación y beneficios. Se presentará el plan de RR.HH., con un formato y contenido que sea aceptable para los Prestamistas Principales, dentro del marco temporal indicado en el PAAS.		Agosto de 2018
8	Organigrama y comité de MASSC	El plan incluirá un organigrama que identifique las funciones medioambientales y sociales, salud, seguridad y calidad (MASSC) del proyecto. A efectos de que todos los contratistas manejen de manera uniforme todos los		Agosto de 2017 o antes



		<p>aspectos relativos a MASSC, el proyecto creará una comisión integrada por miembros de cada uno de los equipos de MASSC. El equipo se reunirá semanalmente para coordinar la gestión de todas las actividades laborales que puedan tener en común y para intercambiar experiencias en la aplicación de las prácticas internacionales de la industria en consonancia con los programas de gestión del proyecto, los requisitos legales del país anfitrión y los requisitos de las ND de la IFC. El proyecto presentará, con un formato y contenido aceptable para los Prestamistas Principales, el organigrama de los equipos de MASSC y los objetivos y funciones del Comité de MASSC.</p> <p>El plan incluirá una política que describa los principales principios que guían al trabajo y las condiciones laborales del sitio del proyecto, e integrará los procedimientos para procurar que la contratación y administración de los trabajadores cumpla con lo dispuesto en los párrafos 8 - 23 de la ND2 en el caso de trabajadores directos, los párrafos 23 - 26 en el caso de trabajadores contratados y los párrafos 27 - 29 con respecto a los trabajadores de la cadena de suministro.</p>		
9	Fomento del empleo de mujeres	El proyecto brindará a las mujeres el mismo acceso y oportunidad de empleo que a los hombres que tengan la misma formación y experiencia. Se realizará el seguimiento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral,		Agosto de 2017 o antes

		tanto en puestos gerenciales como administrativos, en las fases de construcción y operación. Se evaluarán los avances mediante indicadores clave de desempeño y se informará a los Prestamistas Principales en forma anual. El proyecto presentará a los Prestamistas Principales una lista de actividades que se puedan fomentar para promover el empleo de mujeres tanto en la fase de construcción como la de operaciones. Se solicitará a los contratistas que promuevan ese enfoque en sus propias actividades de contratación.		
10	Mecanismo para la presentación de quejas de los trabajadores	El proyecto tendrá un mecanismo para que los trabajadores presenten quejas que cumpla con lo indicado en el párrafo 20 de la ND2. El proyecto presentará dicho mecanismo, con un formato y contenido aceptable para los Prestamistas Principales, identificando un proceso oportuno y bien documentado para ocuparse y resolver adecuadamente las quejas de una manera profesional.		Agosto de 2017 o antes
11	Plan de gestión de la salud y seguridad en el trabajo (SST)	El proyecto presentará un plan de SST tanto para la fase de construcción como para las operaciones de desarrollo del proyecto. El plan incluirá un organigrama del personal clave de SST con sus funciones y responsabilidades, una lista de la capacitación que se les brindará y su frecuencia, los procesos para denunciar y manejar incidentes y accidentes relacionados con el trabajo y las medidas de		Julio de 2017 o antes

		preparación y respuesta ante imprevistos y situaciones de emergencia, especialmente durante las actividades de alto riesgo como, por ejemplo, trabajo en altura durante la instalación y el mantenimiento de las turbinas y durante la instalación de los componentes eléctricos.		
12	Código de conducta de los trabajadores	Todos los trabajadores tendrán que cumplir con un código de conducta que prohíba determinados comportamientos y actividades que pudieran poner en peligro la vida de las personas mismas, de otros trabajadores, la flora y la fauna, así como los miembros de la comunidad local. El proyecto presentará un proyecto de código de conducta, con un formato y contenido aceptable para los Prestamistas Principales, que cada uno de los trabajadores deberá leer y firmar en oportunidad de su contratación e inicio del trabajo.		Julio de 2017 o antes
13	Análisis de deficiencias de la ND 3	El proyecto llevará a cabo un análisis de deficiencias entre los requisitos reglamentarios que correspondan al proyecto y aquellos de las Guías MASS a fin de procurar la aplicación de los más rigurosos de los dos en el futuro.		Agosto de 2017 o antes
14	Plan de gestión de transporte	Dicho plan de transporte incluirá medidas concretas para la preparación y respuesta en casos de emergencia que puedan implementarse con la asistencia de las autoridades locales en el caso de producirse una emergencia. En el caso de un accidente, el proyecto tomará		Julio de 2017 o antes

		<p>todas las medidas del caso para procurar que se mitiguen y controlen de manera acorde los efectos sobre el público. El proyecto presentará un plan de gestión del transporte, con un formato y contenido aceptable para los Prestamistas Principales del proyecto, para identificar cómo se procurará la seguridad personal y general de todos aquellos que se vean potencialmente afectados durante el transporte de los equipos y maquinarias del proyecto en las áreas públicas.</p>		
15	Plan de gestión de la seguridad	<p>El proyecto contratará los servicios de una empresa de seguridad privada durante la construcción y las operaciones. El proyecto presenta un plan de gestión de la seguridad, con un formato y contenido aceptable para los Prestamistas Principales, que identifique qué medidas se adoptarán para salvaguardar el sitio del proyecto, sus trabajadores y bienes. El plan incorporará las guías provistas en los párrafos 12 - 14 de la ND4.</p>		Agosto de 2017 o antes
16	Matriz de derechos de las personas económicamente desplazadas	<p>El proyecto preparará un registro de cada propietario de tierras e identificará los detalles de los derechos de paso que hay en esas tierras para la línea de alta tensión, los bienes (naturales y físicos), el tamaño y perfil de la familia, incluyendo un registro fotográfico de todo esto. El proyecto preparará una matriz de derechos que identifique los porcentajes de indemnización y montos que se pagarán a cada uno de ellos, en consonancia con los párrafos 25 -</p>		Agosto de 2017 o antes

		29 que tratan el desplazamiento económico.		
17	Prevención del impacto en hábitats críticos	Documentar las medidas que se adoptarán para prevenir que haya impactos en hábitats críticos, según el párrafo 17 de la ND6.	Sección que se incluirá en el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB).	Agosto de 2017
18	Seguimiento de línea base de las aves y murciélagos	<p>Contratar un experto idóneo para efectuar estudios de línea base de las aves y murciélagos con el objeto de cubrir todas las especies de aves prioritarias identificadas en el SGAS, así como los murciélagos, con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un año de duración</li> <li>- Actividades en el terreno 3 días por semana todo el año, en las que se analizarán los siguientes elementos por día: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres horas antes del amanecer se harán activas grabaciones acústicas de ultrasonido de los murciélagos, para lo cual se usarán equipos estándar de la industria.</li> <li>• Tres horas inmediatamente después del amanecer se harán estudios topográficos de 20 minutos que abarquen todo el sitio del proyecto eólico</li> <li>• Una hora para estudios de 20 minutos de las aves acuáticas presentes en cada uno de los dos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance del trabajo y contrato firmado para los estudios de línea base</li> <li>- Informes trimestrales de situación que contengan resúmenes breves de datos</li> <li>- Informe final del seguimiento de línea base de las aves y murciélagos</li> </ul>	<p>Junio de 2017 o antes</p> <p>Deberá presentarse un mes después de finalizar cada trimestre de seguimiento de línea base</p> <p>Julio de 2018</p> <p>Deberá presentarse a los tres meses de finalizar el estudio de línea base de un año</p>

		<p>pequeños salitrales ubicados a 3 km del emplazamiento del proyecto eólico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres horas de estudios en posiciones estratégicas realizados en 1-3 puntos del área del proyecto eólico, elegidos por contener líneas visuales adecuadas para ver cómo usan el espacio aéreo encima del área del proyecto eólico las aves de rapiña y otras aves que se elevan con las corrientes térmicas</li> </ul>		
19	Seguimiento del impacto en las aves y murciélagos durante la fase de operaciones	<p>Contratar un experto idóneo para efectuar el seguimiento del impacto de las aves y murciélagos con el objeto de cubrir todas las especies de aves prioritarias identificadas en el SGAS, así como los murciélagos, con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres años de duración</li> <li>- Actividades de 3 personas x días/semana todo el año, en las que se analizarán los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rastreo sistemático de aves muertas alrededor de 10 a 15 turbinas, en un área circular alrededor de cada turbina (radio = 50% de la altura máxima de la punta de la pala del rotor), o bien de todas las turbinas siguiendo un diseño de rastreo por</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance del trabajo y contrato firmado para el seguimiento de impactos durante la fase de operaciones</li> <li>- Informes trimestrales de situación que contengan resúmenes breves de datos</li> </ul>	<p>Junio de 2017 o antes</p> <p>(seguimiento que se implementará a los tres meses del comienzo de las operaciones de la granja eólica)</p> <p>- Deberá presentarse un mes después de finalizar cada trimestre de seguimiento de impactos</p>

		<p>“caminos y senderos” debido a las limitaciones de la búsqueda impuestas por una densa cubierta vegetal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cualquiera de ambos diseños, se harán búsquedas en la turbina que se elija una vez por semana todo el año.</li> <li>• Las aves muertas que se encuentren serán identificadas por los expertos idóneos mediante una inspección directa de los ejemplares recolectados, fotografías o ambos</li> <li>• Los expertos idóneos aplicarán corrección por distorsión o sesgo en la eficiencia de búsqueda según lo que indican las mejores prácticas científicas estándar internacionales</li> <li>• Los expertos idóneos aplicarán corrección por distorsión o sesgo en el rastreo de aves muertas según lo que indican las mejores prácticas científicas estándar internacionales</li> <li>• Los expertos idóneos aplicarán corrección por áreas no exploradas según lo que indican las mejores prácticas científicas estándar internacionales</li> </ul>	<p>- Informes anuales del seguimiento de impactos en las aves y murciélagos que contengan cálculos de los porcentajes de mortandad con corrección por sesgo o distorsión</p>	<p>- Deberá presentarse a los tres meses de finalizar cada año de seguimiento de impactos</p>
--	--	---	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En general, los expertos idóneos calcularán los porcentajes de mortandad anual de aves y murciélagos, con correcciones por distorsión o sesgo, siguiendo lo que indican las mejores prácticas científicas estándar internacionales.</li> </ul>		
20	Plan de acción para la biodiversidad	Contratar un experto idóneo para preparar un Plan de acción para la biodiversidad (PAB) que describa en detalle las cuestiones relativas al impacto en la biodiversidad, un programa de seguimiento de la biodiversidad y las medidas de mitigación del impacto, según las pautas de la IFC para los PAB y que incluya una sección detallada de gestión adaptable que especifique umbrales de impacto mensurable que darán lugar a otras medidas de mitigación del impacto.	PAB completo	Enero de 2017 o antes
21	Mitigación del impacto	<p>Implementar medidas de mitigación con el objeto de lograr el cumplimiento del requisito de “ganancia neta” basado en la clasificación de hábitat crítico (HC), para especies que constituyen un HC, según lo indicado en el informe de determinación del HC, según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flamenco chileno (<math>\leq 5</math> muertes/año previstas)</li> <li>- Águila coronada solitaria (0 muertes/año previstas)</li> </ul>	Documentación de la implementación de las medidas de mitigación y cumplimiento del requisito de “ganancia neta”.	Septiembre de 2017 o antes



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cardenal amarillo (pérdida única de un ejemplar debido a la pérdida de hábitat prevista)</li> <li>- Pecho colorado mediano (<math>\leq 5</math> muertes/año previstas)</li> </ul> <p>Nota: se deberá decidir el carácter de las medidas concretas de mitigación mediante consultas con las partes interesadas en la biodiversidad local y regional y contar con la aprobación de los prestamistas.</p>		
22	Cumplimiento del párrafo 20 de la ND6	<p>Demostrar el cumplimiento de los requisitos previstos en el párrafo 20 de la ND6 de la IFC para proyectos ubicados dentro de las Áreas de Biodiversidad Clave internacionalmente reconocidas, incluidas las AICA, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar que el proyecto propuesto en esas áreas está legalmente permitido;</li> <li>- Actuar de una manera congruente con los planes de gestión reconocidos por el gobierno para tales áreas;</li> <li>- Consultar a los patrocinadores y administradores de las áreas protegidas, las comunidades afectadas, los pueblos indígenas y</li> </ul>	Documentación del cumplimiento de los requisitos del párrafo 20 de la ND6.	Junio de 2017 o antes

		<p>demás partes interesadas con respecto al proyecto propuesto, según corresponda, e</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar otros programas, según corresponda, para fomentar y mejorar la conservación y la gestión eficaz del lugar.</li> </ul>		
23	Identificación y análisis de los actores sociales	El proyecto documentará esta información en un documento identificador y análisis formal de las partes interesadas del proyecto. La compañía presentará el análisis, con un formato y contenido aceptable para los Prestamistas Principales, en consonancia con las guías provistas por los prestamistas.		Junio de 2017 o antes
24	Participación de los actores sociales	El proyecto preparará un plan de participación de los actores sociales que integre las pautas de los párrafos 25 - 28 de la ND1. El proyecto designará a alguien del proyecto para que implemente el plan de participación de los actores sociales y asegure la resolución oportuna de todo acuerdo o queja que haya de parte de las partes interesadas.		Junio de 2017 o antes
25	Mecanismo para la atención de quejas de la comunidad	El gerente de planta se encargará directamente de las quejas provenientes de las personas que estén directamente afectadas y otra persona designada se ocupará de las cuestiones sociales y la participación de las partes interesadas. Las comunidades y demás actores sociales tendrán un número gratuito al que podrán llamar y hablar con un servicio		Julio de 2017 o antes

		pago que se ocupará de registrar y asegurar que se responda a las quejas presentadas, dentro de un plazo razonable.		
--	--	---	--	--